

Proceso Radicado N°: 63 – 001-40-03-003-2019-00419-00.

CONSTANCIA: De la liquidación adicionales del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc. 006), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, nueve (9) de octubre de 2023.

Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
lfr



Memorial Radicado 630014003003-2019-00419-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 2/06/2023 7:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

201900419-Liq.Credito.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Tercero Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Avanza

Demandado: Rosa Maria Gañan de Bueno

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Avanza
Ejecutado: Rosa María Gañan de Bueno
Radicado: 630014003003-2019-00419-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego liquidación actualizada del crédito, en los siguientes términos:

CAPITAL			\$ 729.647,00
Intereses del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2020	16	1,96%	\$ 7.617,12
Intereses del 1 de enero al 31 de enero de 2021	30	1,94%	\$ 14.178,85
Intereses del 1 de febrero al 28 de febrero de 2021	30	1,97%	\$ 14.341,03
Intereses del 1 de marzo al 31 de marzo de 2021	30	1,95%	\$ 14.245,24
Intereses del 1 de abril al 30 de abril de 2021	30	1,94%	\$ 14.171,47
Intereses del 1 de mayo al 31 de mayo de 2021	30	1,93%	\$ 14.105,01
Intereses del 1 de junio al 30 de junio de 2021	30	1,93%	\$ 14.097,62
Intereses del 1 de julio al 31 de julio de 2021	30	1,93%	\$ 14.075,45
Intereses del 1 de agosto al 31 de agosto de 2021	30	1,94%	\$ 14.119,78
Intereses del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2021	30	1,93%	\$ 14.082,84
Intereses del 1 de octubre al 31 de octubre de 2021	30	1,92%	\$ 14.001,49
Intereses del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2021	30	1,94%	\$ 14.141,94
Intereses del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2021	30	1,96%	\$ 14.282,10
Intereses del 1 de enero al 31 de enero de 2022	30	1,98%	\$ 14.429,32
Intereses del 1 de febrero al 28 de febrero de 2022	30	2,04%	\$ 14.898,29
Intereses del 1 de marzo al 31 de marzo de 2022	30	2,06%	\$ 15.022,32
intereses del 1 de abril al 30 de abril 2022	30	2,12%	\$ 15.443,76
intereses del 01 de mayo al 31 de mayo 2022	30	2,18%	\$ 15.906,30
intereses del 01 de junio al 30 de junio 2022	30	2,25%	\$ 16.417,06
intereses del 01 de julio al 31 de julio 2022	30	2,34%	\$ 17.073,74
intereses del 1 de agosto al 31 de agosto de 2022	30	2,43%	\$ 17.730,42
intereses del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2022	30	2,55%	\$ 18.606,00
intereses del 1 de octubre al 31 de octubre de 2022	30	2,65%	\$ 19.335,65
intereses del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2022	30	2,75%	\$ 20.065,29
intereses del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022	30	2,93%	\$ 21.378,66
intereses del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023	30	3,04%	\$ 22.181,27

intereses del 1 de febrero al 28 de febrero de 2023	30	3,09%	\$ 22.546,09
intereses del 1 de marzo al 31 de marzo de 2023	30	3,22%	\$ 23.494,63
intereses del 1 de abril al 30 de abril de 2023	30	3,27%	\$ 23.859,46
intereses del 1 de mayo al 31 de mayo de 2023	30	3,17%	\$ 23.129,81
Intereses de mora			\$ 498.978,00
liquidación anterior			\$ 1.313.327,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 1.812.305,00

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

7